

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Avda. Bolivia N° 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2012-338

Salta, 23 de marzo de 2012

EXPEDIENTE N° 10.041/12

VISTO:

El fallecimiento del Sr. Gabriel Alejandro Castillo, acaecido en esta ciudad en el día de la fecha; y

CONSIDERANDO:

Que el mismo se desempeñaba - al momento de su deceso - en los siguientes cargos:

Auxiliar docente de 2da categoría de la cátedra Fisiología Vegetal de la Escuela de Agronomía.

Consejero Estudiante en representación del Estamento de Estudiantes ante el Consejo Superior de la Universidad;

Que para la Facultad de Ciencias Naturales es una pérdida irreparable la partida del Sr. Gabriel Alejandro Castillo, por cuanto se ha destacado por su compromiso con el Estamento de Estudiantes, en el ejercicio de su cargo de auxiliar de docencia y por su dedicación y aplicación al estudio, lo que no ha pasado desapercibido por los miembros de la comunidad de esta Unidad Académica;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

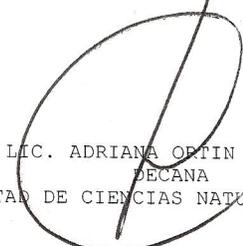
ARTICULO 1°.- Adherir al duelo provocado por el fallecimiento del Sr. Gabriel Alejandro Castillo, acontecido en esta ciudad en el día de la fecha, en nombre de toda la comunidad de esta Facultad de Ciencias Naturales y en el suyo propio.

ARTICULO 2°.- Otorgar asueto académico - a partir de las 14 hs del día de la fecha - en todas las actividades académicas de esta Facultad.

ARTICULO 3°.- Hacer llegar a toda su familia sinceras expresiones de pesar ante tan irreparable pérdida.

ARTICULO 4°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copia a su grupo familiar domiciliado en calle Mar Adriático N° 822 - B° Pablo Saravia - Ciudad, difúndase por carteleras de la Facultad, dése copia al CUECNa, a Dirección de Alumnos y archívese.


ING. AGR. NELIDA BAYON DE TORENA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


M.SC. LIC. ADRIANA ORTIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Castillo 2012